

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
LA FORTALEZA

San Juan, P.R., 2 de febrero de 1960

Boletín  
Administrativo  
Núm. 562

P R O C L A M A  
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

Año de Aniversario de Oro de los Niños Escuchas

POR CUANTO, la organización de los Niños Escuchas de América celebrará su aniversario de oro durante el año 1960, al llegar a los cincuenta años de dedicación al servicio de los niños del país;

POR CUANTO, el programa del Escutismo se ha ido desarrollando gradualmente hasta alcanzar la cifra de cinco millones de niños y líderes, y desde el año 1910 más de treinta y tres millones y medio de personas de diferente raza, color y credo han estado afiliados a los Niños Escuchas de América; y

POR CUANTO, su programa, dedicado al desarrollo del carácter, del sentido de ciudadanía y la salud física, ha sido reconocido por el pueblo americano como un factor valioso, en el adiestramiento de la juventud, y además ha sido organizado en todos los Estados Unidos y en Puerto Rico; y

POR CUANTO, los Niños Escuchas de América, así como sus cientos de miles de líderes voluntarios, han prestado cincuenta años de servicio vital a la comunidad en casos de desastres naturales y otras emergencias como marejadas, tormentas, huracanes; y

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo el año de 1960 como

**AÑO DE ANIVERSARIO DE ORO DE LOS NIÑOS ESCUCHAS**

y exhorto a todos mis conciudadanos y organizaciones públicas y particulares a brindar a los Niños Escuchas de América su más decidida cooperación y apoyo para que sea posible reclutar en esta grande organización más niños y jóvenes entre los ocho y los dieciocho años de edad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 2 de febrero A.D., mil novecientos sesenta.